



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las **10:00** horas, del día **(5) cinco** de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, **Ciudadano, LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ**, quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo **IETAM/CG-01/2018** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 2, Extraordinaria, de fecha 3 de Enero del 2018, por lo que le voy a solicitar al **C. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ**, que pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, por lo que les pido nos pongamos de pie.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL C. LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Órgano Electoral; **JOSE GUADALUPE GOMEZ ESCAMILLA**, Representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional**, **RICARDO GUERRA DOMINGUEZ**, Representante propietario del **partido Verde Ecologista de México**, **JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ**, Representante propietario, del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**, **GUSTAVO GARZA TURRUBIATES**; Representante propietario por la candidatura **Independiente** de **JESUS OLVERA MENDEZ**; **NURI VIOLETA ROMERO SANTIAGO** Representante propietario del **Partido Encuentro Social**. **DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA**, Representante suplente del **Partido de la Revolución Democrática** Por lo que los invito a ponernos de pie.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA;
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ;
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ;

PRESENTE

C. LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ;

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

C. LIC. VERONICA SEGURA MEDINA; PRESENTE
C. LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA; PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAFAEL AMARO GONZALEZ AUSENTE
Rep. Sup. Partido **Acción Nacional**
C. JOSE GUADALUPE GOMEZ ESCAMILLA PRESENTE
Rep. Prop. Partido **Revolucionario Institucional**

EL PRESIDENTE: Permítame señor secretario vamos a tomarle protesta de ley al ciudadano: ~~Juan Carlos Guerra Ahumada representante del partido Movimiento Ciudadano~~ que se acaba de incorporar a esta mesa de sesiones siendo las 10:07 horas.

EL PRESIDENTE: Ciudadano **Juan Carlos Guerra Ahumada** ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL C. Juan Carlos Guerra Ahumada: Rep. Prop. Del partido Movimiento Ciudadano Si, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad de su partido se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias. (Aplausos)

EL C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ, Rep. Prop. Del partido Morena: Solicito que se asiente en el acta la hora de llegada del representante del partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: Si, está asentado en esta ACTA.

EL SECRETARIO: Procedo a continuar con el pase de lista a los representantes de los partidos políticos:

C. RICARDO GUERRA DOMINGUEZ PRESENTE
Rep. Prop. Partido **Verde Ecológico de México**
C. JUAN CARLOS GUERRA AHUMADA PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Rep. Prop. Partido **Movimiento Ciudadano**

C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ PRESENTE
Rep. Prop. Partido **Movimiento de Regeneración Nacional**

C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES PRESENTE
Rep. Prop. Partido **Independiente "Jesús Olvera Méndez"**

C. NURI VIOLETA ROMERO SANTIAGO PRESENTE
Rep. Prop. Partido **Encuentro Social**

C. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA PRESENTE
Rep. Sup. Partido **de la Revolución Democrática**

El SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes (5) cinco Consejeros y Consejeras Electorales, y (7) siete representantes de los partidos políticos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de aprobación por (5) cinco votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- III. Lista de asistencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- X. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a mensaje de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, EL C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ: Buenas tardes a todas y todos ustedes integrantes del consejo, invitadas e invitados que nos acompañan.

El día de hoy inicia un largo pero esperanzador camino hacia el 1ro de Julio, al instalarse este consejo municipal. Se está dando el banderazo de salida para el proceso más grande e importante en la historia reciente del país, y no es cosa menor, se habrá de renovar el Congreso de la Unión, la Presidencia de la República y los poderes de diversos Estados del país. Este proceso electoral en numerosas ocasiones ha sido llamado la prueba de acidó para el INE, los OPLEs y el Sistema Nacional de Elecciones y, efectivamente, lo serán. Los ojos de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Mexicanos y del mundo estarán observando todas las decisiones, y porque no, las omisiones de las autoridades electorales.

Acabamos de salir de un Proceso Electoral Local en el Estado de México, en donde las autoridades electorales no estuvieron a la altura de las circunstancias, le quedaron a deber mucho a los mexiquenses.

No vieron o no quisieron ver el cumulo de irregularidades que la sociedad civil y los actores políticos, documentamos. Y todavía hace una semana en el caso de Coahuila vimos de que lado decide el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ya que ni siquiera disimulan, es evidente y muy notorio el grado de sumisión al PRI.

Dependiendo de los colores son sus decisiones, lo han demostrado en innumerables ocasiones. Es en este contexto, que nosotros consideramos que no toca solo a los ciudadanos rechazar los actor ilegales de todas las autoridades, le toca también a ustedes, consejeras y consejeros, frenar el activismo ilegal de cualquier servidor público.

En fechas recientes, se presentó en el pleno del Consejo General del IETAM, la renuncia del entonces Secretario Ejecutivo del mismo, y fue cuando el LIC. JESÚS HERNANDEZ ANGUIANO, ahora expresidente, realizó como propuesta ante el Consejo General, al LIC. ALFONSO TORRES CARRILLO, para cubrir la vacante, persona vinculada con el, Partido Acción Nacional, por haber ocupado cargos de dirección en dicho partido político, sin embargo a pesar de la intervención de nuestro representante en dicha sesión, señalando que no solo se violaba la norma, sino que se estaba deslegitimando el proceso electoral, los consejeros IETAM aprobaron por unanimidad dicha propuesta. Lo que ocasiono que el CONSEJO GENERAL DEL INE, revocara el nombramiento de TORRES CARRILLO, dejando evidencia los vínculos que el IETAM, tiene con el actual gobierno en Tamaulipas, y ahora señalamos no dejaremos que el GOBERNADOR SE INVOLUCRE EN EL PROCESO ELECTORAL.

Por esta razón a ustedes les pedimos algo muy sencillo, pero que en los últimos años pareciera algo imposible, aplicar la ley, el estado de derecho. Que no les tiemble la mano, el reto que hoy inicia es de trascendencia incluso internacional.

Los criticamos para fortalecerlos, para despertarlos no para dinamitarlos. Les queremos recordar que los institutos electorales deben actuar de manera imparcial al servicio de la democracia, no al servicio del poder público. El reto que se pone en sus manos no es cosa menor. Razón por la cual desde Morena, tendrán el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

máximo de vigilancia. Les exigimos exactamente lo que dice la ley, no menos, no más. Su actual tendrá que estar apegado a derecho, y cuando no lo este, tengan por seguro que ahí estaremos para señalarlo.

Hagan su trabajo, cumplan a cabalidad con los principios rectores de la función electoral. De lo contrario, seguirán contribuyendo al descredito, desprestigio y desgaste de las instituciones electorales. En cualquiera de los casos, los estaremos vigilando. Lo diremos hasta el cansancio, no piensen que su única labor es organizar elecciones y ser cuenta votos. Es su obligación constitucional garantizar elecciones libres y auténticas. Esto no puede suceder si existe compra indiscriminada de votos frente a ustedes y permanecen inmóviles o llegan demasiado tarde a intentar frenar la irregularidad.

Consejeras y consejeros, ustedes son ciudadanos, no están vinculados a ningún partido político, no son parte del poder, no deben dejarse amedrentar ni someterse ante ninguna presión. Ejercen su imparcialidad e independencia al máximo.

Queremos decirles que vamos a confiar en ustedes, pero dependerá absolutamente de su comportamiento y de su actuar, que nosotros mantengamos nuestra confianza en ustedes. En Morena estamos listo para dar la gran batalla electoral por una verdadera transformación del país, de manera pacífica y con un ~~proyecto de nación distinto a lo que han hecho quienes han estado en el gobierno~~ en los últimos 30 años.

En nuestro país, tenemos primeros lugares en violencia, corrupción, e impunidad. Tenemos casas blancas, HIGA, OHL, Odebrecht, Lozoya, Javier Duarte, estafas maestras, fiscales a modo. Todos bajo el mando protector del Partido Revolucionario Institucional y Enrique Peña Nieto.

Corrupción e impunidad por donde se quiera ver. Hace poco tuvimos el más claro ejemplo de cómo funciona el Revolucionario Institucional. Con la destitución del Fiscal de la FEPADE, Santiago Nieto, por investigar el financiamiento ilegal de ~~parte de la empresa Odebrecht a través de Emilio Lozoya, para la campaña~~ presidencial del PRI en 2012, que beneficio a Enrique Peña Nieto. Desnudaron su verdadera piel, su vena autoritaria y corrupta.

Es tan grande su cinismo que ahora tienen un "Precandidato" que representa perfectamente al PRIAN y la continuidad del régimen. Lo mismo trabaja para gobiernos del PAN que para el PRI. Tan solo cuando trabajo para Felipe Calderón,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

fue el encargado de comprarle como regalo de bienvenida a Pena Nieto, el avión presidencial que no tiene ni Obama, esto lo retrata de cuerpo completo. Además tiene las manos manchadas por gasolinazo que tanto afecta a los Mexicanos. Es el autor intelectual y material de elevar los precios de la gasolina. Es el mejor ejemplo de que PRI y PAN son lo mismo.

Desde ahora advertimos, vendrá la guerra sucia contra nosotros, ya los estamos esperando, echaran a volar toda su imaginación para compararnos, que si Trump, que si Venezuela o Maduro, no les importa manipular, como buenos alumnos de Joseph Goebbels, teórico del régimen nazi, aplicaran la máxima: miente, miente que algo se queda.

Queremos dejarlo muy claro, tal como lo ha hecho nuestro líder Andrés Manuel López Obrador, nosotros no necesitamos inspirarnos en otros países, hemos tenido al menos 3 extraordinarios presidentes en la historia del país, Benito Juárez, Francisco I. Madero y el General Lázaro Cárdenas del Río. En ellos si encontramos inspiración, su pensamiento e ideas son un ejemplo para todas y todos en Morena. Somos conscientes de la realidad en que vivimos, estamos optimistas, en tan solo 3 años hemos crecido lo que ningún otro partido en la historia del país, y lo que nos falta.

Estamos convencidos que el pueblo de México sabrá distinguir entre el proyecto de nación nuestro y el de los demás. Más allá de las trampas, artimañas, simulaciones y las carretadas de dinero de ya sabemos que partidos, confiamos en que habrá de imponerse la decisión de la mayoría. Y las autoridades electorales tendrán que respetar la voluntad popular.

A los ciudadanos mexicanos les pedimos no caer en el juego de quienes solo buscan dividir y fragmentar el voto de la oposición. El voto es libre y secreto, no tiene precio, aunque les quieran dar algo a cambio de él, acepten todo lo que les ofrezcan, de todos los partidos, voten de manera libre. Así estamos convencidos que la dignidad y esperanza ganaran el próximo año aquí en nuestro Estado. Muchas gracias.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. LIC. JOSE GUADALUPE GOMEZ ESCAMILLA: Bueno primero antes que nada, buenos días, quiero felicitar a los señores consejeros por su designación para llevar a cabo estas elecciones de parte de mi partido, queremos y sabemos que se escogieron a las mejores personas, por su honestidad, por su capacidad. Entonces hay que tener confianza, porque aquí



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

quién va a decidir es el pueblo, la ciudadanía, no nosotros, ellos son los que van a depositar su voto para cual partido, entonces muchas felicidades y mi partido les desea todo lo mejor, y gracias, muchas gracias.

LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, NURI VIOLETA ROMERO SANTIAGO: Buenos días a todos y bienvenidos señores consejeros, bueno este el presente posicionamiento lo hago apegado a la situación que vive nuestro estado, en especial nuestro municipio, Encuentro Social propone; no una lucha de clases, sino un encuentro de clases, no una lucha de carácter ideológico utópico si no un encuentro de clases basados en la consciencia y justicia social, y no en el resentimiento social para reconstruir los fundamentos de la nación se necesitará de los más ricos, pero también de los más pobres, se necesitara de todos los mexicanos y mexicanas. En síntesis nuestro programa político tiene como principal postulado la reconciliación nacional, la reconciliación de todos los mexicanos y mexicanas, y nosotros como Tamaulipecos y habitantes en este municipio tenemos el ineludible compromiso de aportar para el postulado que se cumpla. En este posicionamiento quiero refrendar que el partido Encuentro Social reconoce al IETAM como una institución sólida, transparente, honesta y confiable que sabemos de la responsabilidad en la organización de la elección de este municipio, para la complejidad del proceso electoral ya que como todos sabemos que es concurrente con el proceso electoral federal pedimos al IETAM y a este Consejo Municipal Electoral que su prioridad sea cumplir con las atribuciones constitucionales y servir a la ciudadanía organizando elecciones libres, equitativas y confiables, solicitamos que no escatimen en dar a todos y cada uno de los posibles electores sin importar su lugar de residencia para ejercer sin cortapisa su derecho político que es el más importante el voto que este país necesita”.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, JUAN CARLOS GARCIA AHUMADA: Primeramente felicidades y bienvenidos a los consejeros, consejeros presidentes, señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, buenos días. El día de hoy como se ha señalado en nuestra legislación local quedan debidamente instalados los consejos municipales y con ello vamos avanzando en las diferentes etapas de este proceso electoral local 2017-2018 las elecciones son el momento en que las democracias nos damos para procesar y causar las diferentes políticas en paz y sin violencia. Son el momento en el que los ciudadanos pueden decidir con su voto el futuro y las riendas de nuestra sociedad a partir de las distintas alternativas que se nos presentan vale la pena desde ahora, desde el momento mismo el inicio



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

del proceso electoral ya hace unos meses hacer un llamado a ejercer al voto de manera libre, autónoma y sin condicionamientos. La elección del primero de Julio del 2018 será la más grande de nuestra historia, lo será por tres razones fundamentales: por la cantidad de electores, por el número de cargos en disputa y por la inmensa concurrencia de elecciones locales con las federales, es de reconocer que esta sociedad exige mayor información, mejores resultados y una buena parte de ella será cada vez más interesados no solo en resultados electorales si no en todo el proceso, lo anterior señoras y señores consejeros electorales como autoridad electoral deberán decidir su actuar en base a los principios constitucionales y legales de manera imparcial y con ello darles certeza a este proceso electoral sin precedentes y con ello construir el fortalecimiento de la democracia en Tamaulipas con el municipio la jornada electoral que se avecina no será sencilla, por el contrario tendrá un grado de complejidad nunca visto por lo cual solo el apego de la objetividad, la imparcialidad y la legalidad se podrán rendir muy buenas cuentas al final del proceso. Señoras y señores, Movimiento Ciudadano refrenda su compromiso de fortalecer la democracia en Tamaulipas asumiremos nuestra responsabilidad cuando tengamos que hacerlo y señalaremos fieramente cuando esta autoridad no asuma la suya, por ello consideramos que el dialogo y el debate debe ser la constante en esta mesa, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Primero quiero agradecer a la presencia de mis compañeras y compañeros consejeros, al secretario de este consejo electoral y a ustedes representantes de los diferentes partidos políticos y candidaturas independiente.

Este día se instaló el consejo municipal electoral de Ciudad Madero Tamaulipas con todos nosotros, así como mis compañeras y compañeros consejeros y el secretario de este consejo, también ustedes representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes acreditados, formamos juntos este consejo que es su consejo. Por lo que los invito a que juntos llevemos este proceso electoral en los mejores términos, manejándonos con respeto, ética, moral y honor, que sea un proceso digno fuera de injurias y falsedades, respetando



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

siempre la política y la autoridad así como la competencia sana entre los candidatos en esta elección. Les recuerdo que estamos haciendo historia, puesto nos encontramos en presencia del primer proceso electoral concurrente por lo que les invito nuevamente que este consejo municipal electoral de Ciudad Madero Tamaulipas seamos recordados con orgullo y que las letras de la historia nos tomen de ejemplo a seguir para fortalecer la democracia y con ello el futuro de nuevas generaciones.

Por su atención muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 5 de enero del año 2018, siendo las **10:26**; diez horas con veintiséis minutos del día, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

“... PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana del mes de enero del 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los Tribunales Electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes”.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL SECRETARIO: Le doy cuenta consejero presidente, que no hay intervenciones de los partidos políticos presentes en esta sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

EL PRESIDENTE: De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Señor Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por (5) cinco votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
3. El 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).
4. El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, con



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.

5. El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Según lo dispone el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federal y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevarán a cabo el primer domingo de julio.
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- IV. Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
- b. Los Consejos Distritales;
- c. Los Consejos Municipales; y
- d. Las mesas Directivas de Casilla.

- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
- VI. Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

- VIII.** De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En ese sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse en lo dispuesto el Reglamento de mérito.

- IX.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones cómicas. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAM.**

declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

**C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO**

